



SELLO VARIO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Ordinario Martes 1º de Dia De A W

En la Muy Noble Muy Real Ciudad de Murcia
Y sala de las Casas de la Corregella, martes primer de Dias, mil setecientos
once, los Muy Illes señores Murcia se juntaron a celebrar Cau-
ordin, como lo acostumbra, y asauer Don Garcia Ramirez de Are-
llano Canj del horden de Santiago Correg de esta Ciudad, Don Ignazio
Romo, Don Simcon de Molina, Don Ger, Don Torandona, Don Francisco
de Torra, Aroca, Don Juande Cordova, Don Juan Bautista ferro Don
Rodrigo Aleman, Don Francisco Lopez de zcaña, Don Antonio fontes,
el Conde de Villaleal, Don Antonio Saorin, Don Antonio fontes,
Señor Don Patrizio serrano Don Juan Otorio Pedro Palacios y Joseph
Garcia Salon, D^{es} =

se repare la zcaña
de Veniasan

Alr^{es} Don Juan Bautista ferro Comisario de la zcaña m^{ta}
de la barrera Dijo se le cadado no^{ta} Como la zcaña de Veniasan junto
a la hacienda que llaman de santanfel, hazen sus aguas un pantano grande
de que se llama Peronizio ff. y pide prompto remedio, para el yate de Carrua
de las bagases, de que da guerra = La Ciudad hauiendo lo oido, Cometio a
los D^{os} la d^{is}ponizion de hazer aderezar toda los reparos nece^{os}, a obiar el caño
que pendera, con amplia Comision =

Concepz Lib^{ra}

La Ciudad acuerda que conin forme de Montador se ay a che lib^{ra}
a favor de qualquiera de los D^{os} Don Antonio fante de toda Conde del
Calle de San ju^{an}, Don Simcon de Molina, D^{es} Comisi, de la D^{is}tricta
Correpcion de N^{ra} Señora de lo que se ac^osumbra libras para los sermones de la
octava que se celebra a este duorano cumplto, a que ante esta q^{ue}; la qual
se de en proprio y s^uo Jurado su^o d^{is}positario =

R^{es} Donatus
de bod^o y D^{os} =
a Cartropas y Caualle
ria =

Alr^{es} de S^u M^{te}, que es en el ante, en que se me mandar que to^{do}
los Pueblos de estos Remos, Contribuyan con reserva de pagar cada uno, los
vingenta d^{os} para la subsistencia de la tropa en lo zimo mes de quate el
de D^{is}iembre, y lo diez restantes para la venonta de Caualleria y a g^{os}
tod^{os} en unis meradas, con una de cartropas, tomando principio o^o diada de
1^{ra} de Agosto, con la d^{is}com^{is}ion de cartropas, que contiene el R^{es} decreto. Y Carta del
D^{os} D^{is}trict de catal^uña, de que nmenamente se hizo d^{is}com^{is}ion = Y el 3^{er}
Correg, D^{os} D^{is}trict la misma, exp^{re}ssion de ser lo que hizo en el Camilo